

26 de Julio de 1954

Ilmo.Sr.D.Carlos María Rodríguez Valcarcel

Director General de Enseñanza Laboral

Ministerio de Educación Nacional

MADRID

Apreciadísimo y distinguido amigo:

Recibí su amable carta con la comunicación de la inclusión de la subvención para nuestra Escuela. Posteriormente estuvimos con el Excmo.Sr.Ministro de Educación Nacional D.Carlos Santamaría e yo en representación de algunos centros de Guipuzcoa teniendo un cambio de impresiones sobre la nueva cuota para la enseñanza profesional, cuyo establecimiento nos ha afectado. Estuvimos en su Secretaría y supimos que estaba ausente en Asturias. Volvimos a ir antes de salir de Madrid, ya que nos informaron que había regresado, pero fué un mal día para Ud. y tuvimos que regresar sin verle.

Por la presente quiero invitarle para el fin de curso de nuestra Escuela, que podemos celebrar a su discreción en la primera quincena de Agosto, ya que nosotros damos las vacaciones precisamente el 15 de Agosto hasta el 15 de Septiembre. Me figuro que tendrá Ud. necesidad de vacaciones y de descanso, no obstante me he atrevido a hacerle esta invitación por si fuera compatible en alguna forma con sus planes, ya que para nosotros sería un gran honor recibirle.

He leído uno de estos días pasados en el despacho de mi amigo el Secretario de la Escuela de Trabajo de Vergara el anteproyecto de Ley de Formación Profesional Industrial, que me ha parecido muy interesante y orientado con gran sentido practico. Dios quiera que cuanto antes sea una realidad dicha Ley. Creo que Ud. habrá sido uno de los inspiradores y le felicito por ello. Tal vez alguno que otro punto, dentro de un conjunto muy bien orientado, sea perfectible y no estuviera mal el aclararlo e incluso complementarlo con algunas indicaciones. Son grandes aciertos todo lo referente al acceso gradual y progresivo de la formación, la compatibilidad y complemento mutuo de la formación escolar y la que reciben en las factorias, la posibilidad de colaboración del Estado mediante el establecimiento de patronatos

mixtos, que consagren algunas iniciativas fecundas, la fijación de la plantilla de aprendices, el aprendizaje retribuido, la reducción de la jornada laboral de los aprendices para que reciban la formación escolar, la distinción del ciclo de aprendices que termina con la clasificación de oficiales de tercera y del grado de maestría, etc.. Tal vez algún día que pueda leer más detenidamente y pensar un poco más me tome la libertad de escribirle con algunas sugerencias, por si pueden tener algún interés.

- Afectuosamente le saluda  
reiterándole el testimonio de su más profunda consideración  
y gratitud suyo s.s. y capellán,